



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO – S. DE GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA – AÑO 2024 – N° **00014**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

26 ENE 2024

VISTO:

La Ordenanza N° 10.228 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicha Ordenanza se establecen las distinciones a otorgar por el Honorable Concejo Municipal y el Departamento Ejecutivo a ciudadanos que, cumpliendo los requisitos exigidos por la norma, sean merecedoras de las mismas.

Que, la misma ha sido modificada por diversas Ordenanzas, por lo que resulta necesario su sistematización mediante la emisión del acto pertinente que apruebe el texto ordenado.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Apruébase el texto ordenado de la Ordenanza N° 10.228, que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2°: Regístrese, publíquese en el B.E.M y dése al Di.Di.


Abog. Sebastián Mastropaolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana




Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente

5 COPIA


MARIA INES BELTRAN
Jefa Departamento Legislación
Subrogante